



Comisión Tercera aprueba proyectos de incentivo a emprendimientos familiares y ayudas a caficultores

NOTICIAS

27 Noviembre 2023

Visto: 9



También se declara al café como bebida nacional e incentiva el consumo interno.

Por José Arévalo

Bogotá, noviembre 27 de 2023 (Prensa Senado). Dos importantes proyectos de ley aprobó en primer debate la Comisión Tercera Constitucional del Senado de la República, a través de los cuales se incentiva la creación de empresas familiares y se establecen ayudas para los caficultores en Colombia.

Con ponencia de la senadora Liliana Bitar Castillo, del Partido Conservador, la Comisión aprobó el proyecto que crea incentivos para promover la creación de empresas familiares y se dictan disposiciones Sello hecho en Familia.

Dijo que las empresas que tengan sello van a contar beneficios especiales que los definirá Ministerio de Industria y Turismo, "igualmente todas las empresas que comercialicen productos hechos en familia será la Superintendencia de Industria y Comercio la que se encargue de dar la certificación y mantener que la compañía familiar".

Oscar Mauricio Giraldo, senador del Partido Conservador, autor de la iniciativa, explicó que el 86.4% de las empresas que se constituyen en nuestro país son familiares que se deben fortalecer y que además respaldarlas durante los primeros 5 años para que se formalicen como emprendimientos sólidos.

Agregó que las empresas que tengan el sello "hecho en familia" contarán con beneficios especiales que definirá el Ministerio de Industria y que la Superintendencia de Industria y Comercio se encargará de entregar la certificación de que la empresa familiar cumple los requisitos.

Carlos Julio González, senador del partido Cambio Radical, mediante proposición, también respaldó el proyecto y expresó que los emprendedores deben recibir beneficios de instituciones financieras y de Universidades para que "acompañen en capacitación a familias que constituyan empresas".

CAFICULTORES

Con ponencia del senador Ciro Ramírez, del partido Centro Democrático, la Comisión Tercera del Senado aprobó en primer debate el proyecto de ley, de autoría de la senadora Paloma Valencia, el proyecto de ley que adopta medidas para contribuir al bienestar del sector cafetero, incentiva el consumo interno, autoriza la creación del programa de Donación Quiero a los Cafeteros y se declara el café como bebida nacional y crea piso mínimo de protección social.

Dijo que el proyecto beneficiará a la mayoría de la caficultores del país, de los que solo el 4.5% cotizan pensión, y que además se creará un programa de donación voluntaria para los cafeteros por parte de los consumidores para financiar su vejez.

Carlos Julio González, del partido Cambio Radical, también respaldó esta iniciativa por considerar que los caficultores de Colombia son parte esencial dentro de la economía nacional

Al término del debate, el senador Mauricio Gómez Amín, del partido liberal, presentó renuncia a la Comisión Tercera Constitucional de la Cámara Alta, la cual fue aceptada por unanimidad.

<FIN>



Imprimir



Correo electrónico



powered by [social2s](#)

[Siguiente](#)

Capitolio Nacional. Plaza de Bolívar, Costado Sur Edificio Nuevo del Congreso

(Despachos honorables Senadores, correspondencia) Carrera 7 # 8-68

Biblioteca del Congreso. Carrera 6 # 8-94

PBX General: (57)(1) 3823000 - (57)(1) 3824000

Atención Ciudadana del Congreso. Calle 11 # 5-60 Tercer Nivel.

Centro Cultural Gabriel García Márquez.

Línea Nacional Gratuita 018000 12 2512. Teléfonos: 3822306-3822307

Correo electrónico: atencionciudadanacongresosenado.gov.co

Notificaciones Judiciales: judiciales@senado.gov.co



